

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Félix Patzi Paco, Ministro de Educación y Culturas, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Asunción-Paraguay, del 17 al 21 de octubre de 2006, a objeto de asistir a la 1ra. Reunión del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales ? CAMEC y Reunión de Ministros de Educación del Convenio Andrés Bello. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Educación y Culturas a la señora Casimira Rodríguez Romero Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.